



Asistentes

Dª. Mª Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Pedro Pardos Alda
Subdirector SICUZ. Voca

Dª. Mª Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 11 de diciembre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "suministro de licencias de cloudpaging y suministro de licencia, instalación, formación y soporte de appsanywhere", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la parte pública de la sesión, que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP.

Anuncia la contratación a la que se refiere el presente acto, no estando representada ninguna empresa licitadora.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones, habiéndose presentado únicamente un licitador: SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la oferta económica presentada por el único licitador al procedimiento, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio):

- SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L.: 52.200,00 € IVA excluido.
- Oferta económica: 43.785,26 €

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación. El resultado de la citada calificación es el siguiente:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valida.unizar.es/csv/cf4c2c7facf2dd66ce52c6b16cd9c5a1

Table with 3 columns: CSV, Organismo, Pagina, Firmado electrónicamente por, Cargo o Rol, Fecha. Includes a QR code on the right.



SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L. presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Una vez validada toda la documentación administrativa, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir la oferta de SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L. a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar y clasificar dicha oferta, conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP.

3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor de SOFTWARE CIENTÍFICO, S.L., por ser la única proposición presentada que cumple con los criterios que figuran en el pliego que rige el presente procedimiento.

4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en el párrafo de la presente acta correspondiente a la calificación de su documentación administrativa, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/cf4c2c7facf2dd66ce52c6b16cd9c5a1>

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------|--|
| CSV: cf4c2c7facf2dd66ce52c6b16cd9c5a1 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Pagina: 2 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| LAURA SOLANAS SORIA | Secretaria de la Mesa de Contratación | 11/12/2018 13:15 | |
| MARIA DOLORES ROCHE GIL | Presidente de la Mesa de Contratación | 11/12/2018 14:38 | |